

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17860 *Resolución de 2 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0985	dólares USA.
1 euro =	156,88	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,929	coronas checas.
1 euro =	7,4518	coronas danesas.
1 euro =	0,86038	libras esterlinas.
1 euro =	386,88	forints húngaros.
1 euro =	4,4475	zlotys polacos.
1 euro =	4,9341	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,6810	coronas suecas.
1 euro =	0,9642	francos suizos.
1 euro =	144,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,1615	coronas noruegas.
1 euro =	29,6214	liras turcas.
1 euro =	1,6691	dólares australianos.
1 euro =	5,2561	reales brasileños.
1 euro =	1,4621	dólares canadienses.
1 euro =	7,8829	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5679	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16675,85	rupias indonesias.
1 euro =	4,0158	shekel israelí.
1 euro =	90,6750	rupias indias.
1 euro =	1422,77	wons surcoreanos.
1 euro =	18,5252	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9916	ringgits malasios.
1 euro =	1,7961	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,603	pesos filipinos.
1 euro =	1,4693	dólares de Singapur.

1 euro =	37,651	bahts tailandeses.
1 euro =	20,1579	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.